PLAN INCLUYO

Colegio
Ntra. Señora
de las Nieves

CURSO 2026/2027

Aprobada por el Claustro: 28 de octubre de 2026
Aprobada por el Consejo Escolar: 29 de octubre de 2026

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS GENERALES
3. PRINCIPIOS GENERALES
4. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO QUE CONTRIBUYEN A ESA DIVERSIDAD
4.1. Contexto socioeducativo del entorno
4.2. Diversidad del alumnado del centro
4.3. Síntesis
5. IDENTIFICACIÓN DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO
a) Cultura y tradición escolar
b) Organización del centro
c) Prácticas educativas en el aula
d) Condiciones individuales del alumnado y otras circunstancias
6. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS A NIVEL DE CENTRO
A) Medidas organizativas y de centro
B) Medidas metodológicas y curriculares
C) Medidas de atención individual y tutoría
D) Medidas de formación y sensibilización
E) Medidas de participación y convivencia
7. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS A NIVEL DE CENTRO
— Medidas organizativas
— Medidas curriculares
— Medidas metodológicas
8. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
1. Equipo directivo
2. Departamento de Orientación
3. Profesorado tutor
4. Profesorado especialista (PT, AL, TIS)
5. Equipos docentes
6. Familias y alumnado
— Coordinación general
9. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO
7.1. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)
7.2. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
7.3. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a incorporación tardía y/o desconocimiento del idioma
7.4. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo
7.5. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje, trastornos de la atención o del lenguaje y la comunicación

7.6. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a compensación educativa o condición personal de salud

10. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

1. Estructura de coordinación
2. Sistema de anexos institucionales
3. Coordinación funcional y derivaciones
4. Colaboración docente y adaptaciones de evaluación

11. PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y OTRAS ACTUACIONES IMPULSADAS QUE MINIMIZAN POSIBLES BARRERAS DE APRENDIZAJE

— Educación emocional y bienestar
— Igualdad y educación afectivo-sexual
— Interculturalidad y ciudadanía global
— Promoción de la salud y hábitos de vida saludable
— Competencia digital y ciudadanía responsable

12. ANEXO I - RECOGIDA Y LA ORGANIZACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

1. INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad actualmente supone dar respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, entendiendo que todos los alumnos son distintos y diversos, y susceptibles de presentar en algún momento a lo largo de su etapa educativa, diferentes necesidades educativas. Ello implica el diseño de medidas educativas que vayan desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos y de orientarles hacia la consecución de los objetivos generales de la etapa y el perfil de salida de la Educación Primaria hacia la Secundaria, y de la Secundaria hacia el Bachillerato.

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias. Una respuesta equitativa y ajustada a las diferencias individuales del alumnado requiere contemplar distintos escenarios de aprendizaje, tales como adaptaciones del currículo, la aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilización de materiales diversos, una organización de espacios que permita diferentes agrupamientos del alumnado, modalidades de escolarización más ajustadas a las necesidades individuales y a la condición del alumno y flexibilización de tiempos escolares o de duración de las enseñanzas, en el marco de actuaciones coordinadas entre los distintos profesionales que desempeñen su labor en un centro educativo.

Para la elaboración de este plan estratégico, nos hemos basado en la normativa actual para la atención educativa de las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, en concreto, el DECRETO 23/ 2023 de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se regulan esta atención.

El Plan Incluyo ha sido elaborada por el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación, recogiendo las aportaciones de aquellos que se comprometen en una mejora de su contenido. Se presentó el 28 de octubre al Claustro y el día 29 se aprobó por el Consejo Escolar.

2. OBJETIVOS GENERALES

El plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad. Partiendo de este presupuesto, sus objetivos generales son:

- Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias socioeconómicas y culturales, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Infantil, Primaria, Secundaria.
- Proporcionar a todos los alumnos del centro una respuesta ajustada a sus necesidades y favorable a la educación inclusiva que pretendemos.
- Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- Fomentar la actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a cabo y que son recogidas por este Plan.
- Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) con dificultades en los procesos comunicativos y sociales, y el alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) con dificultades en la socialización y la función social del lenguaje. Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
- Realizar un seguimiento especial, por parte de los tutores/as de los alumnos/as repetidores o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- Detectar y dar respuesta cualquier situación que altere la convivencia, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad por circunstancias emocionales y/o sociales, los nuevos retos derivados del uso

de redes sociales, o la respuesta educativa a situaciones de acoso entre iguales o discriminación por género o identidad sexual.

- Establecer cauces de participación y comunicación para el alumnado que favorezcan la vinculación entre sí, con los profesores y resto del personal del centro y el desarrollo de actitudes de colaboración.
- Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.
- Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro. Consensuar y difundir las actuaciones y medidas de atención a la diversidad en el centro.
- Favorecer la formación del profesorado relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, para una mejora en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.
- Realizar el seguimiento y la evaluación del Plan Incluyo para poder llevar a cabo las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.

3. PRINCIPIOS GENERALES

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:

a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
b) Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

4. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO QUE CONTRIBUYAN A ESA DIVERSIDAD.

El Colegio Nuestra Señora de las Nieves es un centro concertado de **línea 4 desde Educación Infantil hasta 4.º de ESO** y de **líneas 2 en 1º Y 2º Bachillerato respectivamente**, que acoge a un alumnado numeroso y heterogéneo, representativo de la diversidad cultural, social y educativa del distrito madrileño de **San Blas-Canillejas**.

Esta realidad constituye un elemento definitorio de la identidad del centro y fundamenta su compromiso con una atención inclusiva, equitativa y personalizada, conforme a los principios establecidos en el **Decreto 23/2023, de 22 de marzo**, del Consejo de Gobierno.

4. 1. Contexto socioeducativo del entorno

El distrito de **San Blas-Canillejas**, donde se ubica el centro, cuenta con una población cercana a **160 000 habitantes** y una **densidad aproximada de 70 habitantes por hectárea**, según los datos municipales más recientes.

En torno al **16 % de sus residentes son menores de 20 años**, lo que denota una población joven y escolarizada, mientras que el **nivel de renta media y de estudios** se sitúa por debajo del promedio de la ciudad de Madrid, lo que se traduce en un contexto socioeconómico diverso y con necesidades de apoyo educativo variables.

El distrito presenta una **composición social heterogénea**, con presencia equilibrada de clases trabajadoras y sectores medios, así como áreas con mayor vulnerabilidad económica.

El porcentaje de **población extranjera o de origen inmigrante oscila entre el 10 % y el 15 %**, predominando familias procedentes de Latinoamérica, Europa del Este y Asia.

Esta pluralidad cultural y lingüística se refleja directamente en el centro, generando un entorno educativo multicultural y una convivencia que favorece la apertura, el respeto y la cooperación.

4. 2. Diversidad del alumnado del centro

El alumnado del colegio refleja fielmente la complejidad y riqueza del entorno. Aproximadamente un **12 % del total del alumnado** presenta **necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**, en distintas modalidades y niveles de intensidad.

- **Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE):** alrededor del **4 %**, con mayor presencia en Educación Infantil y en la ESO. Se incluyen casos

de **Trastorno del Espectro Autista (TEA)** —siendo el centro de escolarización preferente—, **Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)**, **discapacidad intelectual** y **otras condiciones del desarrollo**.

- **Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DEA):** en torno al **6 %**, especialmente en Primaria y ESO, con diagnósticos de **dislexia**, **TDAH** y dificultades instrumentales mixtas.
- **Alumnado con altas capacidades intelectuales (AACC):** aproximadamente el **1 %**, con seguimiento psicopedagógico y planes individualizados de enriquecimiento curricular.
- **Alumnado de incorporación tardía:** cerca del **1 %**, con distintos niveles de competencia lingüística en español y procesos de adaptación progresiva al currículo.
- **Alumnado con necesidad de compensación educativa:** en torno al **1 %**, derivada de factores socioculturales, económicos o familiares.
- **Alumnado con condiciones personales de salud o dificultades emocionales:** casos puntuales en seguimiento coordinado entre el Departamento de Orientación, las familias y los servicios externos de apoyo.

Los indicadores académicos reflejan una **alta tasa de promoción**: más del **85 % del alumnado** supera los cursos sin materias pendientes, mientras que los casos de repetición son reducidos y se concentran principalmente en los niveles finales de ESO.

El **absentismo escolar** mantiene valores muy bajos en comparación con la media del distrito, lo que evidencia una vinculación positiva del alumnado y las familias con la vida del centro.

4. 3. Síntesis

El Colegio Nuestra Señora de las Nieves se configura como un espacio educativo **plural, inclusivo y socialmente representativo** de su entorno.
La diversidad de su alumnado, en cuanto a capacidades, culturas, intereses y trayectorias, constituye una fuente de aprendizaje y de mejora pedagógica continua.
Este análisis confirma la necesidad de seguir articulando respuestas educativas flexibles y coordinadas que garanticen la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de todo el alumnado.

5. IDENTIFICACIÓN DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

El **Colegio Nuestra Señora de las Nieves**, conforme al **Decreto 23/2023, de 22 de marzo**, reconoce la necesidad de identificar y reducir las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

Estas barreras pueden derivarse de factores **culturales, organizativos, metodológicos o personales**, y su detección constituye el punto de partida para la planificación de las medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo.

A partir del análisis del centro y de las orientaciones de las guías oficiales de la Comunidad de Madrid, las dificultades detectadas se agrupan conforme a los factores establecidos en el artículo 5 del Decreto 23/2023:

a) Cultura y tradición escolar

Barreras identificadas:

- Actitudes o creencias tradicionales en torno al rendimiento y la homogeneidad del grupo-clase que pueden dificultar la plena personalización del aprendizaje.
- Desigual comprensión entre familias y parte del profesorado sobre el enfoque inclusivo, entendido como un proceso común más que como una respuesta individual a determinados alumnos.
- Necesidad de reforzar la visibilización de las buenas prácticas inclusivas y de consolidar una cultura de colaboración interetapas.

Medidas del centro:

- Formación y sensibilización de la comunidad educativa sobre equidad, diversidad y convivencia positiva.
- Integración del **Plan de Convivencia Positiva y Cultura del Cuidado** como eje transversal del centro.
- Difusión de experiencias inclusivas y creación de comunidades profesionales de aprendizaje para compartir buenas prácticas.

b) Organización del centro

Barreras identificadas:

- El elevado número de alumnos (≈ 1 400) conlleva gran diversidad de perfiles, ritmos y necesidades.

- La estructura física del colegio —varios edificios y patios— dificulta el seguimiento continuo de determinados alumnos.
- La organización horaria de los profesionales de apoyo (PT, AL, TIS) no siempre permite cubrir todos los espacios o transiciones.
- Ratios elevadas y carga administrativa que reducen el tiempo de coordinación docente.

Medidas del centro:

- **Cuadrantes de apoyo flexibles**, priorizando los tiempos y espacios de mayor vulnerabilidad (recreos, entradas y salidas, transiciones).
- **Equipos de etapa de atención a la diversidad**, con reuniones quincenales de coordinación entre tutores, PT, AL, orientación y equipo directivo.
- **Protocolos de comunicación interna** y registros compartidos en Google Workspace y Alexia.
- Coordinación a demanda con los **Equipos Específicos de referencia** (TEA, TDAH, Discapacidad Motora…).
- Mejora progresiva de la **accesibilidad arquitectónica** (rampas, ascensores, señalización visual y táctil, zonas sensorialmente calmadas).

c) Prácticas educativas en el aula

Barreras identificadas:

- Aplicación desigual de metodologías activas y cooperativas en todas las etapas.
- Rigidez en la adaptación de materiales y en la gestión inmediata de conductas disruptivas.
- Excesiva presión curricular que puede dificultar la atención personalizada.

Medidas del centro:

- Formación interna del profesorado en **metodologías inclusivas**, aprendizaje cooperativo y evaluación competencial.
- Promoción de **aulas multinivel** y tareas graduadas con materiales manipulativos, visuales y digitales.
- Difusión de **guías docentes de actuación con alumnado NEAE**, ajustadas a las orientaciones de la Consejería y los Equipos Específicos.
- Aplicación de estrategias específicas: pictogramas y apoyos visuales (TEA); fragmentación de tareas y rutinas estructuradas (TDAH); apoyos tecnológicos y ópticos (discapacidad visual); materiales adaptados (motricidad); programas de enriquecimiento (altas capacidades).
- Creación de **espacios sensoriales reguladores** y rincones de calma que favorecen la autorregulación emocional.

d) Condiciones individuales del alumnado y otras circunstancias
Barreras identificadas:

- Aumento de diagnósticos de TEA, TDAH, TEL y dificultades emocionales o conductuales que requieren atención especializada.
- Limitación de recursos humanos para el acompañamiento en espacios no estructurados (patio, comedor, pasillos).
- Presencia de entornos físicos amplios y niveles de ruido elevados que pueden generar sobrecarga sensorial.
- Diferencias en la madurez social y las habilidades de autorregulación.
- Implicación familiar desigual y dificultades para mantener apoyos y rutinas en el hogar.

Medidas del centro:

- Implementación del **Plan de Convivencia Positiva y Cultura del Cuidado**, con mediación entre iguales y educación emocional.
- Desarrollo del **Programa de Patios Inclusivos**, con juegos cooperativos y supervisión específica.
- Adaptación de espacios con paneles acústicos y zonas de baja estimulación sensorial según las guías TEA.
- Coordinación entre tutores, PT/AL, TIS y Orientación para asegurar la continuidad de apoyos dentro y fuera del aula.
- Colaboración con **servicios externos** de salud mental y atención temprana.
- Fomento de la **autorregulación emocional y conductual** mediante tutorías, guiones sociales, técnicas de relajación y autoinstrucciones.
- Comunicación constante con las familias a través de Alexia, tutorías presenciales o virtuales y guías específicas adaptadas a cada tipología NEAE.

Conclusión

El **Colegio Nuestra Señora de las Nieves** mantiene un compromiso firme con la eliminación de las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación. Las medidas implementadas —organizativas, pedagógicas y relacionales— permiten avanzar hacia un modelo educativo inclusivo, fundamentado en la **equidad, la cooperación y la mejora continua**, en consonancia con los principios del Decreto 23/2023 de la Comunidad de Madrid.

6. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS A NIVEL CENTRO.

De acuerdo con lo dispuesto en el **Decreto 23/2023, de 22 de marzo**, las medidas ordinarias de atención a la diversidad se configuran como el conjunto de actuaciones que se incorporan en la práctica general del centro para favorecer la inclusión, la equidad y la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, sin modificar los elementos prescriptivos del currículo.
En el Colegio Nuestra Señora de las Nieves, estas medidas se organizan en distintos niveles de aplicación —centro, aula y alumno— y tienen carácter preventivo, compensador y de enriquecimiento. Su desarrollo se coordina desde el **Departamento de Orientación** y el **equipo directivo**, garantizando su coherencia con los principios de normalización, personalización y accesibilidad universal.

A) Medidas organizativas y de centro

Objetivo: Favorecer la inclusión real y la atención personalizada desde la estructura y funcionamiento del centro.

Medidas:

1. **Agrupamientos flexibles y desdoblamientos** en materias instrumentales (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés y Ciencias), tanto en Primaria como en ESO y Bachillerato, para reducir la ratio efectiva en determinados momentos y facilitar una atención más individualizada.

2. **Planes de refuerzo y enriquecimiento educativo** para alumnado con distintos ritmos de aprendizaje, diseñados desde el aula ordinaria -coordinador por el profesor/tutor y la participación del equipo docente- con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Entre estos planes se encuentran: los planes de refuerzo para superar las asignaturas pendientes de cursos anteriores en la ESO; los planes individualizados para los alumnos que no promocionan a partir de los resultados del curso que se repite para incidir en el refuerzo de las materias suspensas y profundización de las ya superadas.

3. **Coordinación interetapas e interdepartamental**: reuniones trimestrales de equipos docentes con PT, AL y Orientación, centradas en el seguimiento de alumnado NEAE y la revisión de las medidas aplicadas.

4. **Protocolos de acogida y transición** para alumnado de nueva incorporación, especialmente de incorporación tardía o con dictamen de NEAE.

5. **Plan de accesibilidad universal y mejora de espacios:** eliminación progresiva de barreras arquitectónicas, adaptación de aulas preferentes TEA, señalización visual y acústica, espacios sensoriales reguladores y patios inclusivos.

6. **Dotación digital inclusiva:** uso de plataformas (Google Workspace, BlinkLearning) y recursos tecnológicos accesibles (lectores de texto, subtítulos, dictado por voz, tipografías adaptadas, etc.).

7. **Optimización de horarios y apoyos:** diseño de cuadrantes de PT/AL y TIS priorizando momentos de mayor necesidad (entradas, recreos, transiciones, materias instrumentales).

8. **Refuerzo de la orientación académica y profesional:** programas de toma de decisiones en 3.º y 4.º ESO y 1.º de Bachillerato, con entrevistas individuales y sesiones informativas a familias.

B) Medidas metodológicas y curriculares

Objetivo: Ajustar la enseñanza a las características, intereses y potencialidades del alumnado, reduciendo las barreras para el aprendizaje.

Medidas:

1. **Metodologías activas e inclusivas:** aprendizaje cooperativo, proyectos, gamificación, trabajo por estaciones y tertulias dialógicas.

2. **Adaptación de materiales y recursos** en formato visual, manipulativo y digital para alumnado con TEA, TEL, discapacidad auditiva o visual, TDAH y discapacidad motora, según las orientaciones de las guías oficiales.

3. **Uso sistemático de apoyos visuales y organizadores gráficos:** pictogramas, esquemas, rúbricas visuales, agendas de trabajo y secuencias de tarea.

4. **Aprendizaje entre iguales** mediante tutorías, círculos de amigos y grupos interactivos, promoviendo la cooperación y la empatía.

5. **Diversificación de actividades**: inclusión de tareas de investigación y pensamiento crítico para alumnado con altas capacidades, y de práctica estructurada para alumnado con dificultades cognitivas o motrices.

6. **Evaluación formativa y adaptada**, basada en rúbricas y observación continua, priorizando la evaluación de competencias sobre la mera

reproducción de contenidos.

7. **Plan de lectura inclusiva:** integración de actividades de comprensión lectora, oralidad y expresión escrita adaptadas a distintos niveles lingüísticos.

8. **Programas de autorregulación emocional y conductual**, aplicando técnicas de autoinstrucción, rincones de calma y mediación escolar.

C) Medidas de atención individual y tutoría

Objetivo: Garantizar el acompañamiento educativo, emocional y social de cada alumno.

Medidas:

1. **Planes de refuerzo individualizados** para las superación de materias pendientes, así como para alumnos que no promocionan. Se realiza un seguimiento a por parte del tutor durante las sesiones de tutoría.

2. **Planes específicos personalizados (PEP)** para alumnado con dificultades generalizadas, sin requerir adaptación curricular significativa.

3. **Seguimiento trimestral coordinado** por el tutor, con informes compartidos en la plataforma digital del centro.

4. **Tutorías individuales y grupales** centradas en la convivencia, la resolución de conflictos y el bienestar emocional.

5. **Colaboración con las familias**: reuniones periódicas, orientaciones personalizadas y materiales de apoyo doméstico.

6. **Programas de mentoría entre iguales** para favorecer la integración del alumnado de incorporación tardía o con escasa competencia lingüística.

D) Medidas de formación y sensibilización

Objetivo: Reforzar la competencia profesional del claustro y la cultura inclusiva del centro.
Medidas:

1. **Formación interna anual** sobre atención a la diversidad, DUA, regulación emocional y convivencia positiva.

2. **Difusión de guías y protocolos oficiales** de la Consejería de Educación entre el profesorado, integrados en el Drive institucional.

3. **Sensibilización comunitaria:** campañas, jornadas y actividades del *Plan de Convivencia* y del *Plan Incluyo* orientadas a la empatía, la inclusión y la discapacidad.

4. **Colaboración con entidades externas y universidades** (UAM, UPM, EOEP Específicos) para prácticas, asesoramiento y formación compartida.

E) Medidas de participación y convivencia

Objetivo: Potenciar la cohesión social y el sentido de pertenencia al centro.

Medidas:

1. **Patios inclusivos y actividades cooperativas**, con materiales adaptados y espacios estructurados.

2. **Programas de mediación escolar y ayuda entre iguales**, coordinados desde Orientación y Jefatura de Estudios.

3. **Actividades de centro**: festivales, proyectos STEAM, campañas solidarias, ferias culturales.

4. **Participación activa de las familias** en actividades de aula, tutorías, talleres de convivencia y programas de prevención de acoso.

7. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS A NIVEL DE CENTRO

(A) Organizativas · (B) Curriculares · (C) Metodológicas)

En aplicación del **artículo 10 del Decreto 23/2023, de 22 de marzo**, y conforme a las orientaciones de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, el Colegio Ntra. Sra. de las Nieves establece un conjunto de **medidas específicas de atención educativa** que complementan las medidas ordinarias descritas anteriormente y garantizan la respuesta ajustada a las necesidades individuales del alumnado.

Estas medidas se adoptan tras la correspondiente **evaluación psicopedagógica**, el **dictamen de escolarización** o la **valoración de las necesidades educativas específicas**, y su finalidad es eliminar o reducir las barreras que limitan el aprendizaje y la participación.

A) MEDIDAS ORGANIZATIVAS

1. **Organización flexible de apoyos**: distribución semanal de los especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL) y Técnicos de Integración Social para garantizar la atención en el aula ordinaria y en espacios específicos (aulas TEA, aula de apoyo, biblioteca, patios inclusivos).

2. **Desdoblamientos y agrupamientos específicos** en áreas instrumentales para reforzar la atención individualizada.

3. **Aulas preferentes TEA,** como recurso de autorregulación y entorno estructurado.

4. **Plan de acogida y transición** para alumnado con incorporación tardía o con necesidades especiales, con coordinación previa entre tutores, Orientación y familia.

5. **Programas de enriquecimiento y compensación educativa**, con sesiones específicas dentro del horario lectivo.

6. **Plan de accesibilidad física y sensorial del centro**: señalización táctil y visual, eliminación de barreras arquitectónicas, mejora acústica en aulas y espacios comunes, recursos tecnológicos de apoyo.

7. **Flexibilización organizativa de tiempos y agrupamientos** en Infantil y Primaria para responder a necesidades madurativas o de desarrollo.

8. **Optimización de la ratio en aulas con alumnado NEAE**, mediante desdobles o refuerzos puntuales en horario compartido.

B) MEDIDAS CURRICULARES

1. **Adaptaciones curriculares individuales (ACI):**

    - Elaboradas por el profesorado del área con el asesoramiento del Departamento de Orientación y los especialistas PT/AL.
    - Revisadas trimestralmente y ajustadas al nivel competencial del alumno.
    - Pueden ser **significativas** (cuando modifican contenidos y criterios de evaluación de cursos anteriores) o **no significativas** (ajustes metodológicos y de temporalización dentro del mismo ciclo).
    - Se fundamentan siempre en las **programaciones de aula** y buscan el desarrollo máximo de las competencias clave.

2. **Apoyo específico al proceso de enseñanza-aprendizaje** en las áreas con ACI significativa, a cargo de profesorado PT y AL según el dictamen de escolarización.

3. **Planes Individualizados de Enriquecimiento Curricular** para alumnado con **Altas Capacidades Intelectuales**, que incluyen itinerarios de profundización, participación en programas de investigación, oratoria, robótica o proyectos STEAM, conforme a la guía específica de la CAM.

4. **Flexibilización de las enseñanzas:**
    - Posibilidad de prolongar un curso adicional la escolarización en Infantil o Primaria por razones madurativas.
    - Reducción del tiempo de permanencia para alumnado con altas capacidades, previa autorización de la Consejería.

5. **Escolarización en curso inferior** para alumnado de incorporación tardía con desfase curricular de dos o más años, con un plan individual de recuperación y evaluación continua.

6. **Adaptaciones de acceso al currículo y a los procesos de evaluación**, garantizando la igualdad de oportunidades:
    - Ampliación de tiempos, uso de lectores digitales, subtitulado, sistemas aumentativos o alternativos de comunicación (SAAC) y formatos adaptados.
    - Uso de recursos tecnológicos accesibles (sintetizadores de voz, teclados adaptados, pantalla braille, etc.) según guías de discapacidad auditiva, visual y motora.

7. **Aplicación de adaptaciones curriculares no significativas** en Primaria para alumnado con **TEL, TDAH o dificultades de aprendizaje severas**, permitiendo trabajar elementos curriculares de unidades de programación del curso anterior dentro del mismo ciclo.

8. **Atención educativa en grupos de apoyo** para alumnado con necesidad de **compensación educativa** derivada de factores sociales o culturales.

9. **Atención educativa en Aulas Hospitalarias, Centros Terapéuticos u hospitales de día**, y Servicio de Atención Educativa en Domicilio, cuando existan condiciones de salud que impidan la asistencia ordinaria al centro.

10. **Derivación excepcional** a centros o unidades de Educación Especial o escolarización combinada cuando las medidas anteriores no sean suficientes para garantizar la respuesta educativa adecuada.

C) MEDIDAS METODOLÓGICAS

1. **Metodologías activas e inclusivas:** trabajo cooperativo, aprendizaje por proyectos, gamificación, aprendizaje-servicio y uso de entornos digitales colaborativos.

2. **Uso de apoyos visuales, auditivos y manipulativos** adaptados al perfil sensorial y cognitivo del alumnado (pictogramas, paneles visuales, materiales táctiles, recursos auditivos).

3. **Regulación emocional y atención plena:** establecimiento de rutinas de autorregulación y de espacios de calma, especialmente para alumnado TEA y TDAH.

4. **Apoyo entre iguales y aprendizaje cooperativo**, fomentando la empatía y la responsabilidad compartida.
5. **Evaluación adaptada, diversificada y continua**, utilizando rúbricas, observaciones, portafolios y pruebas contextualizadas que valoran la competencia y el progreso.

6. **Planificación de tareas graduadas y estructuradas**, con secuencias claras, tiempos ajustados y objetivos visibles.

7. **Priorización de la práctica funcional y de la conexión con contextos reales**, especialmente en alumnado con discapacidad intelectual o motora.

8. **Refuerzo de la comunicación familia-escuela**, ofreciendo orientaciones prácticas para continuar en el hogar las estrategias de regulación, refuerzo o comunicación alternativa.

8. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Equipo directivo

- Responsable último de la elaboración, revisión y actualización del Plan Incluyo.
- Garantiza su inclusión en el Proyecto Educativo y su coherencia con el resto de planes institucionales.
- Supervisa la aplicación de las medidas ordinarias y específicas y promueve la coordinación entre los distintos equipos.
- Convoca reuniones de seguimiento trimestral y la evaluación final del plan.

2. Departamento de Orientación

- Asesora técnicamente al equipo directivo y al profesorado en la identificación de barreras, la determinación de necesidades educativas y la elección de medidas ordinarias o específicas.
- Coordina la elaboración de los informes psicopedagógicos y de los dictámenes de escolarización.
- Acompaña al profesorado en el diseño y seguimiento de las adaptaciones curriculares y de las medidas de acceso al aprendizaje y la evaluación.
- Supervisa la correcta cumplimentación de los anexos CAM de registro y la actualización de expedientes.

3. Profesorado tutor

- Detecta y comunica las dificultades de aprendizaje, sociales o emocionales, coordinándose con el Departamento de Orientación.
- Aplica y registra las medidas ordinarias y específicas acordadas en equipo docente.
- Informa a las familias de las medidas adoptadas y del progreso del alumnado.
- Lidera la coordinación con los especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL) e Integración Social (TIS).

4. Profesorado especialista (PT, AL, TIS)

- Interviene directamente con el alumnado con necesidades específicas, dentro y fuera del aula.
- Colabora con tutores y orientadores en la elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Participa en la planificación y ajuste de los apoyos específicos y en la orientación a las familias.

5. Equipos docentes

- Consensúan las decisiones sobre la aplicación de medidas ordinarias y específicas.
- Realizan el seguimiento trimestral del Plan Incluyo tras las sesiones de evaluación y formulan propuestas de mejora.
- Integran los resultados en la memoria final de curso.

6. Familias y alumnado

- Las familias son informadas y escuchadas en la toma de decisiones sobre medidas específicas y posibles cambios de modalidad de escolarización.
- El alumnado participa en la evaluación del Plan Incluyo a través de sus representantes y en la autoevaluación de su propio aprendizaje.

Coordinación general

La coordinación se articula en distintos niveles:

- **Vertical:** entre las etapas educativas (Infantil, Primaria y Secundaria) para garantizar la continuidad del proceso educativo.
- **Horizontal:** entre tutores, especialistas y orientación para unificar criterios de intervención.
- **Externa:** con Equipos Específicos, servicios sociales, sanitarios y entidades del entorno para ofrecer una respuesta integral.
- **Familiar:** reuniones de seguimiento y orientación con las familias para la coherencia educativa entre el hogar y el centro.

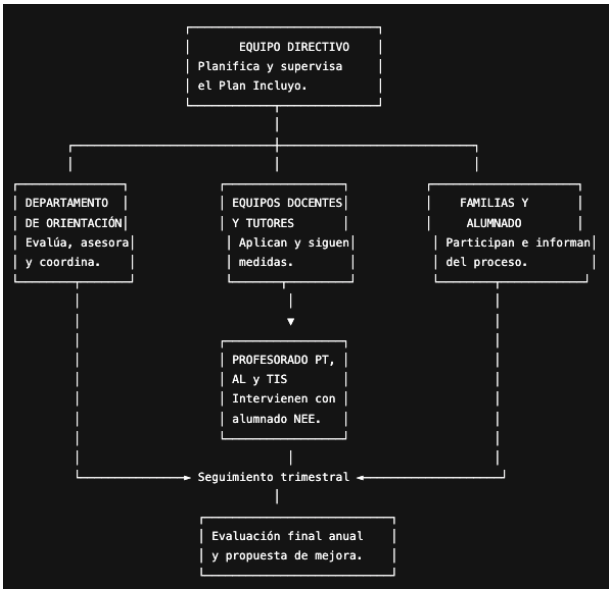

9. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Medidas organizativas, curriculares y metodológicas

El Colegio Nuestra Señora de las Nieves, conforme al Decreto 23/2023, de 22 de marzo, garantiza la atención educativa personalizada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo desde un enfoque inclusivo y equitativo. Las medidas adoptadas se orientan a eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación, asegurando la plena incorporación de todos los alumnos a la vida del centro.

Los datos cuantitativos actualizados del alumnado participante en las distintas medidas durante el curso 2025-2026 constan en el Anexo I de este documento.

La respuesta educativa se organiza a través de la coordinación entre tutores, profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, Técnicos Superiores en Integración Social, el Departamento de Orientación y el equipo directivo, contando siempre con la implicación de las familias.

9.1. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

El centro escolariza alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de distintos diagnósticos y situaciones: trastorno del espectro autista, trastorno del lenguaje, discapacidad intelectual, discapacidad auditiva, discapacidad visual y retraso global del desarrollo.

La atención se concreta mediante **adaptaciones curriculares significativas y no significativas**, **apoyos dentro y fuera del aula ordinaria**, **adaptaciones de acceso comunicativo**, y la planificación de itinerarios educativos personalizados.

Se presta especial atención al alumnado con TEA, que se escolariza tanto en aulas ordinarias como en las **dos aulas preferentes del centro**, en las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria. La intervención se basa en un entorno estructurado, anticipación de rutinas, apoyos visuales, uso de SAAC y coordinación permanente entre tutoras, especialistas y orientadores.

Las medidas se planifican de acuerdo con los criterios de competencia curricular, edad evolutiva y necesidad de apoyos. Los agrupamientos son flexibles, con seguimiento trimestral y revisión de las adaptaciones individualizadas.

Cuando las medidas disponibles en el centro resultan insuficientes, se valora la derivación a escolarización combinada o centro de educación especial, siempre en coordinación con las familias y la orientadora del centro.

9.2 Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

El Departamento de Orientación identifica las necesidades del alumnado con altas capacidades mediante evaluación psicopedagógica y seguimiento individualizado.

El centro desarrolla **planes de enriquecimiento curricular personalizados**, que amplían y profundizan en los contenidos de las áreas, promueven la creatividad y el pensamiento crítico e incluyen actividades de investigación, robótica, expresión oral, escritura creativa o participación en proyectos STEAM.

La respuesta educativa prioriza metodologías activas, cooperativas y basadas en la resolución de problemas. El profesorado facilita la autonomía, el trabajo en equipo y la gestión emocional, ofreciendo espacios de reflexión y equilibrio personal.

En función de la evolución del alumnado y previa valoración del equipo docente y de orientación, podrá considerarse la flexibilización temporal de la escolarización.

9.3 Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a incorporación tardía y/o desconocimiento del idioma

El centro escolariza alumnado que se ha incorporado al sistema educativo español con posterioridad al inicio de la enseñanza obligatoria o que presenta un dominio limitado del castellano.
La respuesta educativa se organiza a través de **planes individualizados de acompañamiento lingüístico y cultural**, que incluyen apoyos visuales, uso de tecnología que facilita la traducción de los contenidos, tutorías personalizadas y coordinación con las familias. Si bien, no el centro no cuenta con Aula de Enlace para la mejor atención del alumnado que presenta dificultades o desconocimiento del idioma.

9.4 Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo

La detección temprana de las diferencias madurativas permite intervenir desde las primeras etapas, especialmente en Infantil y primer ciclo de Primaria.

Las medidas incluyen **refuerzo en áreas instrumentales básicas**, estimulación del lenguaje, desarrollo psicomotor y trabajo en autonomía personal. Las intervenciones son flexibles, ajustadas al ritmo de cada alumno y revisadas de forma trimestral.

El objetivo prioritario es favorecer el pleno desarrollo de las competencias clave y la integración social del alumnado en su grupo de referencia, evitando la reiteración de contenidos y promoviendo la motivación.

9.5 Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje, trastornos de la atención o trastornos del lenguaje y la comunicación

Este grupo incluye a los alumnos con dislexia, disgrafía, discalculia, TDAH o trastorno específico del lenguaje.

El centro aplica **adaptaciones curriculares no significativas y ajustes metodológicos individualizados**, tales como la fragmentación de tareas, la claridad en las instrucciones, el uso de apoyos visuales, la atención a los distintos ritmos de trabajo y la flexibilidad en la evaluación.

Entre las medidas más comunes destacan:

- Aumento del tiempo para la realización de pruebas o actividades.
- Lectura de enunciados y revisión guiada de instrucciones.
- Utilización de formatos de respuesta alternativos y herramientas tecnológicas.
- Refuerzo del lenguaje oral y la comprensión lectora con apoyo de profesorado AL.
- Coordinación con las familias para establecer hábitos de lectura y escritura diarios y rutinas de trabajo estables.

9.6 Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a compensación educativa o condición personal de salud

Este apartado incluye tanto al alumnado que presenta desfases curriculares vinculados a factores sociales, económicos o culturales, como a los alumnos que, por motivos de salud física, psicológica o emocional, requieren medidas específicas de acompañamiento educativo.

El centro desarrolla **refuerzos ordinarios en áreas instrumentales**, **agrupamientos flexibles**, **tutorías individualizadas** y **coordinación con servicios sociales y sanitarios**.

Las adaptaciones de acceso a la evaluación, la flexibilización horaria y las medidas de acompañamiento emocional se ajustan a cada situación particular, garantizando la confidencialidad y la continuidad educativa.

Durante el presente curso se mantienen activos **protocolos de seguimiento psicológico y emocional**, especialmente en casos relacionados con ansiedad o autolesiones, coordinados por el Departamento de Orientación y la Coordinación de Bienestar y Protección.

En los casos que lo requieran, se gestionará la **atención domiciliaria u hospitalaria**, asegurando la continuidad de la enseñanza y la evaluación del alumnado afectado.

10. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

De acuerdo con el artículo el **Decreto 23/2023**, el centro docente constituye el marco organizativo básico para la atención a las diferencias individuales del alumnado. Esta atención requiere la implicación de todos los profesionales y se articula mediante estructuras de coordinación que aseguren la coherencia, continuidad y eficacia de las medidas educativas adoptadas.

1. Estructura de coordinación

El **Colegio Nuestra Señora de las Nieves** dispone de un sistema de coordinación interna basado en tres niveles de actuación:

- **Nivel de aula y tutoría**: cada tutor o tutora realiza la observación continua de su grupo, coordina las medidas ordinarias y canaliza la información al Departamento de Orientación. Además, mantiene la comunicación con las familias y promueve medidas preventivas y de acompañamiento educativo.

- **Nivel de ciclo, etapa o departamento didáctico:**
  Los equipos docentes y departamentos didácticos planifican conjuntamente estrategias metodológicas y adaptaciones de enseñanza y evaluación. Este nivel garantiza la coherencia entre áreas y etapas, el ajuste del currículo y la adecuación de los procedimientos de evaluación a las necesidades de cada alumno.

- **Nivel institucional**: La **Jefatura de Estudios** y el **Departamento de Orientación** coordinan los procedimientos de detección, derivación, seguimiento y registro de medidas. Además, gestionan los anexos normalizados y garantizan la comunicación entre las distintas etapas y servicios del centro.

2. Sistema de anexos institucionales:

El centro dispone de un **sistema homogéneo de anexos**, diseñado por la dirección para facilitar un trabajo coordinado y documentado entre profesorado, jefaturas y departamentos. Este sistema unifica los modelos de registro y permite un seguimiento riguroso del alumnado con necesidades específicas o de refuerzo.

Anexo	Denominación	Responsables principales	Periodo de aplicación
I	Recogida y organización de la información sobre la atención a las diferencias individuales	Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Profesorado	Primer trimestre
II a–d	Medidas Educativas Ordinarias, Planes de Refuerzo, Materias Pendientes y Repetidores	Tutor, Profesorado, Departamentos Didácticos	A lo largo de todo el curso
III a–b	Medidas Específicas ACNEE y Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas	Tutor, Departamento de Orientación, PT/AL	Primer trimestre y revisiones posteriores
IV a–e	Altas Capacidades: registro, plan de enriquecimiento y flexibilización curricular	Departamento de Orientación, Tutor, Dirección	Según proceda
V a–b	Integración tardía y Aula de Enlace	Tutor, Profesorado, Departamento de Orientación, Dirección	Según incorporación
VI	Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)	Tutor, Departamento de Orientación	Primer trimestre
VII	Necesidades Específicas por Salud	Tutor, Departamento de Orientación	Según proceda
VIII a–d	Incorporación a Programa de Diversificación Curricular	Tutor, Departamento de Orientación, Dirección	Segundo y tercer trimestre
IX a–b	Incorporación a Ciclos Formativos de Grado Básico	Tutor, Departamento de Orientación	Tercer trimestre

Los documentos se actualizan y archivan en cada trimestre escolar, asegurando la trazabilidad de todas las medidas y su revisión coordinada entre tutores, jefaturas y orientación.

3. Coordinación funcional y derivaciones

El **Departamento de Orientación** centraliza el proceso de derivación interna, a partir de la información recabada por los tutores.

- Las **derivaciones internas** se formalizan mediante el modelo normalizado correspondiente, asegurando la confidencialidad y el seguimiento posterior.
- Cuando procede, se gestionan **derivaciones externas** a los **EOEP** u otros servicios especializados, con la autorización expresa de las familias y la supervisión de Jefatura de Estudios.

- Los informes, dictámenes y orientaciones se integran en el expediente académico del alumno y son comunicados a los equipos docentes implicados.

4. Colaboración docente y adaptaciones de evaluación

El trabajo colaborativo entre docentes es esencial para garantizar la equidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Los **departamentos didácticos** coordinan las adaptaciones de pruebas escritas, orales y prácticas, ajustando tiempos, formatos y apoyos, sin modificar los criterios de evaluación establecidos.
- Los **equipos docentes** revisan de forma colegiada la eficacia de las medidas adoptadas y valoran la necesidad de ajustes, en coordinación con el Departamento de Orientación.
- La **comunicación interdepartamental** y el registro de medidas aseguran la coherencia entre las actuaciones docentes y los objetivos del centro en materia de inclusión educativa.

11.PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y OTRAS ACTUACIONES IMPULSADAS QUE MINIMIZAN POSIBLES BARRERAS DE APRENDIZAJE

Descripción general

Además de las medidas ordinarias y específicas contempladas en los apartados anteriores, el centro participa en programas y proyectos institucionales de carácter transversal que promueven la atención a las diferencias individuales desde un enfoque preventivo, inclusivo y comunitario.

Estas iniciativas complementan la acción tutorial, el Plan de Convivencia y los apoyos específicos, incidiendo en los ámbitos emocional, social, igualitario, intercultural y de salud.

Educación emocional y bienestar

- **Programa de bienestar emocional y prevención del acoso**, desarrollado en colaboración con la Subdirección General de Bienestar y Convivencia. Incluye talleres de gestión emocional, autoestima y prevención de la violencia entre iguales en Primaria y ESO y consumo de sustancias.
- **Proyecto "Sociescuela"** de la Consejería de Educación, aplicado anualmente desde 3.º de Primaria, para la detección temprana de dificultades de integración social y el análisis de la red de relaciones entre iguales.

Igualdad y educación afectivo-sexual

- **Plan de Igualdad de Centro**, integrado en la red de programas de igualdad de la Comunidad de Madrid, con actividades formativas sobre corresponsabilidad, estereotipos de género y buen trato.
- **Programa de educación afectivo-sexual y relaciones saludables**.

Interculturalidad y ciudadanía global

- **Semana Intercultural** con el Programa de Auxiliares de Conversación.
- **Proyectos Día de Europa**, que promueven la convivencia entre culturas y el aprendizaje de lenguas desde un enfoque de ciudadanía europea y solidaria.
- **Servicio de traducción e interpretación**, facilitado por la Consejería de Educación para la comunicación con familias de incorporación tardía.

Promoción de la salud y hábitos de vida saludable

- **Programa "Desayunos saludables"**, impulsado por la Consejería de Educación y Madrid Salud, para fomentar la alimentación equilibrada en Educación Infantil y Primaria.
- **Campañas de prevención de adicciones y uso responsable de pantallas**, incluidas en el programa *PAD*.

- **Programa leche, frutas y hortalizas**

Competencia digital y ciudadanía responsable

- **Acciones formativas dirigidas a familias**, sobre control parental y acompañamiento digital, coordinadas con la Unidad de Participación Educativa de la Consejería.

ANEXO I

Concreción del plan de atención a las diferencias individuales del alumnado para el curso 2026/2027

1.1. Agrupaciones de alumnos y oferta educativa del centro.

	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS							HAN PROMOCIONADO			REPITEN	EXPEDIENTE ABSENTISMO
		TOTAL	NEE	DEA	AA.CC.	I. TARDÍA	COMP.	SALUD	Sin materias pendientes	Con 1 o 2 materias pendientes	Con más de 2 materias pendientes		
3 AÑOS	4	67	4	0	0		0	0				0	4
4 AÑOS	4	68	4	0	0		0	0				0	4
5 AÑOS	4	70	7	0	0		0	0				0	4
1º EP	4	83	5	0	0		0	0				0	4
2º EP	4	77	6	1	1		0	0				1	4
3º EP	4	83	7	8	1		0	0				0	4
4º EP	4	93	3	7	0		0	0				2	4
5º EP	4	92	6	7	2		0	0				0	4
6º EP	4	97	2	13	0		0	0				2	4
1º ESO	4	90	2	10	0		0	0				0	4
2º ESO	4	98	9	6	1		0	0	92	6	0	0	4
3º ESO	4	93	2	7	0		0	0	82	9	2	0	4
4º ESO	4	91	2	7	0	1	0	0	79	9	3	0	4
1º Bachillerato	2	71	0	6	1		0	0				0	2
2º Bachillerato	2	65	0	3	0		0	0	64	1	0	0	2

1.2. Propuestas de flexibilización en la duración de las enseñanzas y propuestas de incorporación del alumnado a otros programas y enseñanzas:

	Decisiones de incorporación a programas y otras enseñanzas						Decisiones sobre la permanencia y duración de las enseñanzas		
	PDC	CFGB	GES	ACE	Programas profesionales		Flexibilización ESO y Bachillerato (Altas capacidades)	Prórroga de un curso en la ESO (ACNEE)	Bachillerato en 3 años
					General	Especial			
Nº alumnos propuestos el curso anterior (1)	2	4	0	0	1	1	0	0	0
Se matriculan este curso conforme a lo propuesto (2)	0	2 (No en nuestro centro)	0	0	1 (No en nuestro centro)	1 (No en nuestro centro)	0	0	0

(1) Se contabilizarán los alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro.
(2) Se contabilizarán aquellos alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro cuyas propuestas han podido ser atendidas dentro de la oferta formativa del centro.

1.3. Cómputo de necesidades educativas del alumnado.

Curso	Grupo	NEE									DEA			Altas capacidades intelectuales	Integración tardía		Compensación educativa	Condiciones personales de salud
		Discapacidad					RGD/ Retraso madurativo	Trastorno específico del lenguaje	Trastorno del espectro autista	NEE TDAH (*)	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno de atención	Trastorno de aprendizaje		Con desconocimiento del idioma	Sin desconocimiento del idioma		
		Intelectual	Visual	Auditiva	Motora	Pluridiscapacidad												
3 AÑOS	A									1								
	B									1								
	C									1								
	D									1								
4 AÑOS	A									1								
	B									0								
	C								1									
	D									2								
5 AÑOS	A								1									
	B								2									
	C							1	1	1								
	D								1									
1 EP	A																	
	B							2										
	C																	
	D							1	1									
2 EP	A								1									
	B								1									
	C							2										
	D								1			1						
3 EP	A							1	2			1						
	B											4						
	C							2	1			1						
	D							1	1			2						
4 EP	A					1						3						
	B												2					
	C	1						1										
	D											2						
5 EP	A							1				5	1					
	B	1							2			1						
	C								2									

Curso	Grupo	NEE									DEA			Altas capacidades intelectuales	Integración tardía		Compensación educativa	Condiciones personales de salud
		Discapacidad					RGD/ Retraso madurativo	Trastorno específico del lenguaje	Trastorno del espectro autista	NEE TDAH (*)	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno de atención	Trastorno de aprendizaje		Con desconocimiento del idioma	Sin desconocimiento del idioma		
		Intelectual	Visual	Auditiva	Motora	Pluridiscapacidad												
	D																	
6 EP	A											1	2					
	B								1			3	1					
	C												2					
	D			1								3	1					
1 ESO	A								0			2	3					
	B								1			1	0					
	C								0			2	2					
	D								1			1	2					
2 ESO	A	2							2			1	0					
	B								1			1	1					
	C			1					2			1	2	1				
	D								2			0	0					
3 ESO	A	1							0			1	1					
	B								0			2	2					
	C								0			0	1					
	D								1			1	1					
4 ESO	A								1			4	2					
	B								1			0	0					
	C								0			0	1					
	D								1			2	1					
1 Bach.	A								0			5	3					
	B								0			1	0	1				
2 Bach.	A								0			1	0					
	B								0			0	2					

(*) Aquellos con dictamen de escolarización anterior a la entrada en vigor del Decreto 23/2023, de 22 de marzo.

1.4. Organización de los agrupamientos flexibles:

Los agrupamientos flexibles se organizarán conforme a los criterios establecidos en el plan de atención a las diferencias individuales del alumnado que se incluye en el Proyecto Educativo del Centro. La incorporación de los alumnos en el grupo de refuerzo seguirá lo indicado en el citado plan.

Se concretan los siguientes aspectos relacionados con los agrupamientos flexibles:

Agrupamientos flexibles				
El departamento didáctico de Matemáticas / Lengua				
Materia	Matemáticas de 2 y 3 ESO / Lengua 2 y 3 ESO			
Nº de grupos implicados	8	Nº de alumnos implicados	60	
Profesores implicados	2			
Objetivos	Favorecer la adquisición de las competencias específicas de las materias mediante una atención educativa más individualizada. Reforzar los aprendizajes instrumentales, atender a los diferentes ritmos de aprendizaje y superar las dificultades detectadas. Prevenir el desfase curricular y mejorar los resultados académicos, promoviendo la autonomía y la confianza del alumnado..			
Temporalización	Durante el curso escolar 2026/2027, conforme a las programaciones didácticas de 2.º y 3.º de ESO. La composición de los agrupamientos podrá revisarse trimestralmente en función de la evolución y las necesidades del alumnado.			
Metodología	Se desarrollará una metodología activa, participativa y personalizada, mediante grupos reducidos que permitan ajustar el ritmo de enseñanza y reforzar los aprendizajes esenciales. Se utilizarán actividades graduadas, explicaciones individualizadas, resolución guiada de ejercicios, materiales de apoyo y estrategias de aprendizaje cooperativo. La intervención mantendrá la coordinación curricular con los grupos de referencia y respetará los criterios de evaluación establecidos para cada materia.			
Seguimiento y evaluación	Se realizará una evaluación continua mediante la observación del trabajo diario, actividades prácticas, pruebas escritas y orales, proyectos y otros instrumentos recogidos en las programaciones didácticas. Trimestralmente se valorará el progreso del alumnado, el grado de adquisición de las competencias y la eficacia de la medida, introduciendo los ajustes organizativos o metodológicos que resulten necesarios.			
Otras consideraciones	La incorporación a los agrupamientos se realizará conforme a los criterios establecidos en el Proyecto Educativo del Centro y a las necesidades educativas identificadas. Se garantizará la coordinación periódica entre el profesorado de refuerzo y el de los grupos de referencia para unificar criterios, compartir información sobre el progreso del alumnado y asegurar la continuidad de los aprendizajes. Los agrupamientos tendrán carácter flexible y podrán modificarse en función de la evolución de los estudiantes.			

1.5. Desdoblamientos de grupos-materia en Educación Primaria:

Como medida ordinaria de atención a las diferencias individuales, el centro organiza desdoblamientos y apoyos educativos en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés. Estas actuaciones permiten ofrecer una atención más individualizada, reforzar los aprendizajes esenciales y responder a los distintos ritmos y necesidades del alumnado. Su desarrollo se basa en la coordinación

del profesorado, el seguimiento continuo y la revisión trimestral de los apoyos, conforme a los principios establecidos en el Plan IncluYO.

Desdoblamiento de grupo-materia			
El departamento didáctico de inglés			
Materia	Primera Lengua Extranjera: Inglés	Curso	2º, 3º, 4º, 5º y 6º EPO
Grupos con desdoble	16	Nº de alumnos implicados	28
Profesores implicados	5		
Objetivo/s	Reforzar la adquisición de las competencias específicas del área de Inglés mediante una atención más individualizada. Mejorar las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita, atender a los diferentes ritmos de aprendizaje y prevenir dificultades, favoreciendo la participación y el progreso de todo el alumnado.		
Temporalización	Durante el curso escolar 2026/2027, con revisión trimestral de las necesidades educativas y de la evolución del alumnado para ajustar los apoyos.		
Criterios para el agrupamiento de alumnos	La asignación de los apoyos se realizará atendiendo a las dificultades detectadas, el nivel de competencia curricular, el progreso académico y las necesidades individuales identificadas por el profesorado. Los agrupamientos serán flexibles y revisables en cada evaluación.		
Metodología	Apoyo educativo dentro del aula ordinaria mediante la intervención coordinada de dos docentes. Se desarrollarán actividades graduadas, explicaciones individualizadas, práctica guiada, refuerzo del vocabulario y de las destrezas comunicativas, utilizando recursos visuales, auditivos y digitales. Se favorecerá una metodología activa, participativa e inclusiva, ajustada a las necesidades del alumnado.		
Seguimiento y evaluación	Evaluación continua del progreso del alumnado mediante la observación directa, actividades de aula, producciones orales y escritas y pruebas contempladas en la programación didáctica. El profesorado implicado realizará un seguimiento coordinado y valorará trimestralmente la eficacia de los apoyos, manteniendo los criterios de evaluación correspondientes al curso.		
Otras consideraciones	Los apoyos se ajustarán a las necesidades del alumnado y podrán modificarse a lo largo del curso. Se garantizará la coordinación entre el profesorado titular y el de apoyo para asegurar la continuidad de los aprendizajes, la aplicación de las medidas educativas individualizadas y la participación del alumnado en su grupo de referencia.		

Desdoblamiento de grupo-materia			
El departamento didáctico de Matemáticas			
Materia	Matemáticas	Curso	2º, 3º, 4º, 5º y 6º EPO

Grupos con desdoble	16	Nº de alumnos implicados	25
Profesores implicados	16		
Objetivo/s	Favorecer la adquisición de las competencias matemáticas mediante una atención más individualizada. Reforzar el cálculo, la numeración, el razonamiento lógico y la resolución de problemas, atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje. Prevenir dificultades, consolidar los aprendizajes instrumentales y mejorar la autonomía y los resultados académicos del alumnado.		
Temporalización	Durante el curso escolar 2026/2027, con seguimiento continuo y revisión trimestral de las necesidades del alumnado y de la eficacia de los apoyos.		
Criterios para el agrupamiento de alumnos	La asignación de los apoyos se realizará en función de las dificultades detectadas, el nivel de competencia curricular, el progreso académico y las necesidades individuales identificadas por el profesorado. Los agrupamientos serán flexibles y revisables tras cada evaluación.		
Metodología	Apoyo educativo dentro del aula ordinaria mediante la intervención coordinada de dos docentes. Se utilizarán actividades graduadas, materiales manipulativos, recursos visuales, estrategias de cálculo y resolución guiada de problemas, favoreciendo metodologías activas y participativas. Se ajustarán las explicaciones y tareas a los diferentes ritmos de aprendizaje, manteniendo la programación del grupo de referencia.		
Seguimiento y evaluación	Evaluación continua mediante observación directa, actividades de aula, resolución de problemas, pruebas escritas y otros instrumentos contemplados en la programación didáctica. El profesorado realizará un seguimiento coordinado del progreso individual y revisará trimestralmente la eficacia de los apoyos, manteniendo los criterios de evaluación establecidos para cada curso.		
Otras consideraciones	Los apoyos tendrán carácter flexible y podrán modificarse en función de la evolución del alumnado. Se garantizará la coordinación entre el profesorado titular y el de apoyo, así como con el Departamento de Orientación cuando proceda, para asegurar la continuidad de los aprendizajes y la adecuada aplicación de las medidas educativas individualizadas.		

Desdoblamiento de grupo-materia			
El departamento didáctico de Lengua Castellana y Literatura			
Materia	Lengua	Curso	2º, 3º, 4º, 5º y 6º EPO
Grupos con desdoble	16	Nº de alumnos implicados	24
Profesores implicados	16		

Objetivo/s	Favorecer la adquisición de las competencias comunicativas y lingüísticas mediante una atención más individualizada. Reforzar la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la ortografía y el uso adecuado de la lengua. Atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, prevenir dificultades en la lectoescritura y mejorar la autonomía y los resultados académicos del alumnado.
Temporalización	Durante el curso escolar 2026/2027, con seguimiento continuo y revisión trimestral de las necesidades del alumnado y de la eficacia de los apoyos.
Criterios para el agrupamiento de alumnos	La asignación de los apoyos se realizará atendiendo a las dificultades detectadas en la comprensión y expresión oral y escrita, el nivel de competencia curricular, el progreso académico y las necesidades individuales identificadas por el profesorado. Los agrupamientos serán flexibles y revisables tras cada evaluación.
Metodología	Apoyo educativo dentro del aula ordinaria mediante la intervención coordinada de dos docentes. Se desarrollarán actividades graduadas de lectura comprensiva, escritura guiada, expresión oral y refuerzo ortográfico, utilizando apoyos visuales, organizadores gráficos y recursos digitales. Se aplicarán metodologías activas y participativas, con explicaciones individualizadas y tareas adaptadas a los diferentes ritmos de aprendizaje, manteniendo la programación del grupo de referencia.
Seguimiento y evaluación	Evaluación continua mediante observación directa, actividades de comprensión lectora, producciones orales y escritas, pruebas específicas y otros instrumentos recogidos en la programación didáctica. El profesorado realizará un seguimiento coordinado del progreso individual y revisará trimestralmente la eficacia de los apoyos, manteniendo los criterios de evaluación establecidos para cada curso.
Otras consideraciones	Los apoyos tendrán carácter flexible y podrán modificarse en función de la evolución del alumnado. Se garantizará la coordinación entre el profesorado titular y el de apoyo, así como con el Departamento de Orientación cuando proceda, para asegurar la continuidad de los aprendizajes y la aplicación de las medidas educativas individualizadas contempladas en el Plan IncluYO.

1.6. Desdoblamientos de grupos-materia en Educación Secundaria Obligatoria:

Como medida ordinaria de atención a las diferencias individuales, el centro organiza desdoblamientos y apoyos educativos en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés. Estas actuaciones permiten ofrecer una atención más individualizada, reforzar los aprendizajes esenciales y responder a los distintos ritmos y necesidades del alumnado. Su desarrollo se basa en la coordinación del profesorado, el seguimiento continuo y la revisión trimestral de los apoyos, conforme a los principios establecidos en el Plan IncluYO.

Desdoblamiento de grupo-materia				
El departamento didáctico de Matemáticas				
Materia	Matemáticas	Curso	1º y 4º ESO	
Grupos con desdoble	8	Nº de alumnos implicados	28	
Profesores implicados	5			
Objetivo/s	Favorecer la adquisición de las competencias matemáticas mediante una atención individualizada en los cursos que no cuentan con agrupamientos específicos de refuerzo. Consolidar los aprendizajes instrumentales, mejorar el razonamiento lógico, el cálculo y la resolución de problemas, prevenir dificultades académicas y facilitar la adaptación a las exigencias curriculares de cada nivel.			
Temporalización	Durante el curso escolar 2026/2027, con seguimiento continuo y revisión trimestral de las necesidades del alumnado y de la eficacia de los apoyos.			
Criterios para el agrupamiento de alumnos	La asignación de apoyos se realizará atendiendo a las dificultades de aprendizaje detectadas, el nivel de competencia curricular, los resultados académicos y las necesidades individuales identificadas por el profesorado. Los agrupamientos serán flexibles y revisables tras cada evaluación.			
Metodología	Apoyo educativo dentro del aula ordinaria mediante la intervención coordinada de dos docentes. Se desarrollarán explicaciones individualizadas, actividades graduadas, resolución guiada de problemas, refuerzo de contenidos instrumentales y utilización de recursos manipulativos y digitales. Se priorizarán metodologías activas y participativas, adaptadas a los distintos ritmos de aprendizaje y coordinadas con la programación del grupo de referencia.			
Seguimiento y evaluación	Evaluación continua mediante observación directa, actividades de aula, resolución de problemas, pruebas escritas y otros instrumentos contemplados en las programaciones didácticas. Se realizará un seguimiento individualizado y una valoración trimestral de los progresos alcanzados y de la eficacia de las medidas aplicadas, manteniendo los criterios de evaluación correspondientes al curso.			
Otras consideraciones	Los apoyos podrán modificarse según la evolución y las necesidades del alumnado. Se garantizará la coordinación entre el profesorado titular y el de apoyo, así como con el Departamento de Orientación cuando proceda.			

Desdoblamiento de grupo-materia		
El departamento didáctico de Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Castellana y Literatura	Curso	1 y 4 ESO

Grupos con desdoble	8	Nº de alumnos implicados	28
Profesores implicados	3		
Objetivo/s	Favorecer la adquisición de las competencias comunicativas y lingüísticas mediante una atención individualizada en los cursos que no cuentan con agrupamientos específicos de refuerzo. Mejorar la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el conocimiento de la lengua y la capacidad de análisis y producción de textos. Prevenir dificultades de aprendizaje, consolidar los conocimientos instrumentales y mejorar los resultados académicos.		
Temporalización	Durante el curso escolar 2026/2027, con seguimiento continuo y revisión trimestral de las necesidades del alumnado y de la eficacia de los apoyos.		
Criterios para el agrupamiento de alumnos	La asignación de los apoyos se realizará atendiendo a las dificultades detectadas en la competencia lingüística, el nivel de competencia curricular, los resultados académicos y las necesidades individuales identificadas por el profesorado. Los apoyos serán flexibles y revisables tras cada evaluación.		
Metodología	Apoyo educativo dentro del aula ordinaria mediante la intervención coordinada de dos docentes. Se realizarán actividades graduadas de comprensión lectora, expresión escrita, análisis lingüístico y comentario de textos, con explicaciones individualizadas, organizadores gráficos y recursos digitales. Se aplicarán metodologías activas y participativas, ajustadas a los diferentes ritmos de aprendizaje y coordinadas con la programación del grupo de referencia.		
Seguimiento y evaluación	Evaluación continua mediante observación directa, actividades de comprensión y análisis de textos, producciones orales y escritas, pruebas específicas y otros instrumentos contemplados en las programaciones didácticas. Se realizará un seguimiento individualizado y una valoración trimestral de los progresos alcanzados y de la eficacia de los apoyos, manteniendo los criterios de evaluación correspondientes al curso.		
Otras consideraciones	Los apoyos tendrán carácter flexible y podrán modificarse en función de la evolución del alumnado. Se garantizará la coordinación entre el profesorado titular y el de apoyo, así como con el Departamento de Orientación cuando proceda, para asegurar la continuidad de los aprendizajes y la aplicación de las medidas educativas individualizadas.		

Desdoblamiento de grupo-materia			
El departamento didáctico de Primera Lengua Extranjera Inglés			
Primera Lengua Extranjera Inglés	Curso	1 ESO	
Grupos con desdoble	4	Nº de alumnos implicados	15
Profesores implicados	4		

Objetivo/s	Favorecer la adquisición de las competencias específicas de Inglés mediante una atención más individualizada. Reforzar las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita, consolidar los aprendizajes previos y facilitar la adaptación a las exigencias de la ESO y del programa bilingüe del centro. Prevenir dificultades de aprendizaje, fomentar la participación y mejorar los resultados académicos.
Temporalización	Durante el curso escolar 2026/2027, con seguimiento continuo y revisión trimestral de las necesidades del alumnado y de la eficacia de los apoyos.
Criterios para el agrupamiento de alumnos	La asignación de los apoyos se realizará atendiendo al nivel de competencia lingüística, las dificultades detectadas en las distintas destrezas comunicativas, el progreso académico y las necesidades individuales identificadas por el profesorado. Los apoyos tendrán carácter flexible y se revisarán tras cada evaluación.
Metodología	Apoyo educativo dentro del aula ordinaria mediante la intervención coordinada de dos docentes. Se desarrollarán explicaciones individualizadas, actividades graduadas de comprensión y expresión oral y escrita, refuerzo gramatical y ampliación del vocabulario. Se utilizarán recursos audiovisuales y digitales, actividades comunicativas y estrategias de aprendizaje cooperativo, ajustadas a los diferentes ritmos y necesidades del alumnado.
Seguimiento y evaluación	Evaluación continua mediante observación directa, actividades de aula, producciones orales y escritas, pruebas de comprensión y expresión y otros instrumentos establecidos en la programación didáctica. Se realizará un seguimiento individualizado y una valoración trimestral de los progresos alcanzados y de la eficacia de los apoyos, manteniendo los criterios de evaluación correspondientes al curso.
Otras consideraciones	Los apoyos podrán modificarse en función de la evolución del alumnado. Se garantizará la coordinación entre el profesorado titular y el de apoyo, así como con el Departamento de Orientación cuando proceda, para asegurar la continuidad de los aprendizajes y la aplicación de las medidas educativas individualizadas contempladas en el Plan IncluYO. Se prestará especial atención a la consolidación de las competencias lingüísticas necesarias para el seguimiento de las enseñanzas bilingües del centro.

1.7. Integración de materias en ámbitos (1º/2º ESO):

El centro no ha solicitado la integración de las materias en ámbitos.

1.8. Oferta de materias optativas:

En el centro solo se llevan a cabo las materias optativas de oferta obligatoria, por lo que no se imparten las materias optativas de refuerzo de Lengua y Matemáticas.

1.9. Planes de refuerzo.

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
Primera Lengua Extranjera Inglés (1ESO)	1	RJR/ AGP	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Matemáticas (1ESO)	5	AIMLC/ LIGM	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Segunda Lengua Extranjera Francés (1ESO)	3	MYA	Sí	Plan de Refuerzo Individualizado.	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Lengua Castellana Y Literatura (1ESO)	1	SLC / SGE	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Primera Lengua Extranjera: Inglés (2ESO)	6	AGP/ AFG	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
Física y Química (2ESO)	6	LGG	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Matemáticas (2ESO)	4	ACC/ LIGM	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Segunda Lengua Extranjera: Francés (2ESO)	1	MYA	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Matemáticas (3ESO)	7	LBB/ PCM	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Geografía e Historia (3ESO)	2	AVA/ MGG	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Lengua Castellana y Literatura (3ESO)	2	JPG/ NRG	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Primera Lengua Extranjera: Inglés (3ESO)	4	AFG/ RJR	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Física y Química (3ESO)	5	LGG/ BMR	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril
Biología y Geología (3ESO)	1	SSJV/ MGO	SÍ	Plan de Refuerzo Individualizado	Septiembre
				Prueba de Evaluación	Enero/Abril

1.10. Planes específicos personalizados.

Curso	Grupo	Nº repetidores	Profesor tutor
2º EP	B	1	NRL
4º EP	A	1	JMV
4º EP	B	1	ADLO
6º EP	A	1	MTL
6º EP	B	1	RAL

2. Propuesta de medidas específicas.

2.1. Alumnado con necesidades educativas especiales:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		Educación Infantil					
		3 Años	4 Años	5 Años			
Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)		1	0	2			
Adaptaciones específicas de acceso al currículo		4	4	8			
Adecuación de los procesos de evaluación		4	4	8			
Apoyo específico de profesorado especialista	PT						
	AL						
	Ambos	4	4	8			

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		Educación Primaria					
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)		2	1	2	2	1	1
Adaptaciones específicas de acceso al currículo		5	6	7	3	6	2
Adecuación de los procesos de evaluación		5	6	7	3	6	2
Apoyo específico de profesorado especialista	PT						
	AL						
	Ambos	5	6	7	3	6	2

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)		1	5	0	0		
Adaptaciones específicas de acceso al currículo		2	9	2	2	0	0
Adecuación de los procesos de evaluación		2	9	2	2	0	0
Apoyo específico de profesorado especialista	PT		9	2	1		
	AL		5				
	Ambos	2	5		1		
Prórroga de un año de permanencia en la Educación Básica							
Organización del Bachillerato en tres años académicos.							
Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas.							

2.2. Alumnado con altas capacidades intelectuales:

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	Educación Primaria					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Plan individualizado de enriquecimiento curricular	0	1	1	0	2	0
Participación en programas institucionales oficiales de enriquecimiento educativo (PEAC)	0	1	0	0	0	0
Flexibilización en la duración de la etapa (*)	0	0	0	0	0	

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	ESO				Bachillerato	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Plan individualizado de enriquecimiento curricular	0	1	0	0	1	0
Participación en programas institucionales oficiales de enriquecimiento educativo (PEAC)	0	0	0	0	0	0
Flexibilización en la duración de la etapa (*)	0	0	0	0	0	

(*) Alumnos que fueron propuestos el curso anterior y se encuentran matriculados conforme a la flexibilización propuesta.

2.3. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo:

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	Educación Primaria					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Escolarizado un curso por debajo del que le correspondería por edad	0	1	0	2	0	0
Aula de Enlace	0	0	0	0	0	0

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida				
	ESO				
	1º	2º	3º	4º	
Escolarizado un curso por debajo del que le correspondería por edad	0	0	0	1	
Aula de Enlace	0	0	0	0	

2.4. Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida			
		Educación Infantil			
Adaptaciones específicas de acceso al currículo.		0	0	0	
Adecuación de los procesos de evaluación.		0	0	0	
Adaptación de los criterios de calificación.		0	0	0	
Apoyo específico de profesorado especialista	PT	0	0	0	
	AL	0	0	0	

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		Educación Infantil					
	Ambos						

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		Educación Primaria					
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptaciones específicas de acceso al currículo.		0	5	3	4	11	9
Adecuación de los procesos de evaluación.		0	5	3	4	11	9
Adaptación de los criterios de calificación.		0	5	3	4	11	9
Apoyo específico de profesorado especialista	PT	0	0	0	0	0	0
	AL	0	0	0	0	0	0
	Ambos	0	0	0	0	0	0

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptaciones específicas de acceso al currículo.		9	6	6	7	6	3
Adecuación de los procesos de evaluación.		9	6	6	7	6	3
Adaptación de los criterios de calificación.		9	6	6	7	6	3
Apoyo específico de profesorado especialista	PT	0	0	0	0		
	AL	0	0	0	0		
	Ambos	0	0	0	0		
Organización del Bachillerato en tres años.							

2.5. Alumnado con necesidad de compensación educativa derivadas de factores sociales o culturales.

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		Educación Infantil					
		3 Años		4 Años	5 Años		
A. Apoyo en grupo ordinario.		-	-	-	-		
B. Grupos de apoyo.		-	-	-	-		
C. Grupos específicos de compensación educativa.		-	-	-	-		
D. Grupo Específico Singular.		-	-	-	-		
E. Aulas de Compensación Educativa		-	-	-	-		

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	Educación Primaria					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
A. Apoyo en grupo ordinario.	-	-	-	-	-	-
B. Grupos de apoyo.	-	-	-	-	-	-

C. Grupos específicos de compensación educativa.	-	-	-	-	-	-
D. Grupo Específico Singular.	-	-	-	-	-	-
E. Aulas de Compensación Educativa	-	-	-	-	-	-

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida			
	ESO			
	1º	2º	3º	4º
A. Apoyo en grupo ordinario.	-	-	-	-
B. Grupos de apoyo.	-	-	-	-
C. Grupos específicos de compensación educativa.	-	-	-	-
D. Grupo Específico Singular.	-	-	-	
E. Aulas de Compensación Educativa		-	-	-

2.6. Medidas específicas para los alumnos con necesidad educativa específica por condiciones personales de salud.

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida		
	Educación Infantil		
	3 Años	4 Años	5 Años
Adecuación de los procesos de evaluación.	-	-	-
Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario	-	-	-
Centro Educativo Terapéutico	-	-	-
Aulas Hospitalarias	-	-	-

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	Educación Primaria					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Adecuación de los procesos de evaluación.	-	-	-	-	-	-
Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo Terapéutico	-	-	-	-	-	-
Aulas Hospitalarias	-	-	-	-	-	-

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	ESO				Bachillerato	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adecuación de los procesos de evaluación.	-	-	1	-	-	-
Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario	-	-	-	-	-	-
Centro Educativo Terapéutico	-	-	-	-	-	-
Aulas Hospitalarias	-	-	-	-	-	-
Organización del Bachillerato en tres años						

2.7. Programa de Diversificación Curricular.

En este Centro no se imparte el Programa de Diversificación Curricular. El año pasado se propuso a dos alumnos, ya rellenado en la tabla correspondiente.

2.8. Ciclos Formativos de Grado Básico.

En este Centro no se imparte Ciclos Formativos Básicos. El año pasado se propuso a dos alumnos, ya rellenado en la tabla correspondiente.

COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS NIEVES
ALCALÁ, 589
28022 – MADRID
Tfno. /Fax: 91 741 00 09

Colegio Bilingüe de la Comunidad de Madrid
(Orden 4106/2008 B.O.C.M. 05/09/08)
Código de centro: 28008405

PROGRAMACIÓN DEL

SERVICIO DE ORIENTACIÓN

EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Resolución de 10 de septiembre de 2026 y a la Orden 547/2019

(modificada por la Orden 3560/2026)

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

CURSO 2026/2027

AMAYA GARCÍA RAMOS

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL Y MARCO NORMATIVO
2. DATOS DEL CENTRO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL SERVICIO
    2.1. Ficha Técnica y Composición del Equipo
    2.2. Entorno y Perfil del Alumnado
3. OBJETIVOS GENERALES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN
4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y FUNCIONES PRINCIPALES
    4.1. Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje y Atención a las Diferencias Individuales
    4.2. Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)
    4.3. Plan de Acción Tutorial (PAT) y Convivencia
    4.4. Colaboración con la Dirección y los Órganos de Gobierno
    4.5. Relación con las Familias y el Entorno Socio-Comunitario
5. USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y PLATAFORMA RAÍCES
6. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA (UPE / DAT CAPITAL)
7. TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMA ANUAL
8. EVALUACIÓN DEL SERVICIO Y MEMORIA ANUAL

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL Y MARCO NORMATIVO

La elaboración de esta Programación Anual del Servicio de Orientación no responde únicamente a una exigencia de organización interna, sino al riguroso cumplimiento del marco normativo autonómico que regula la función orientadora en los centros privados concertados de la Comunidad de Madrid. Su fundamentación descansa en los siguientes pilares legales:

La presente programación da cumplimiento directo a lo establecido en el punto cuarto ("Programación General Anual, Memoria y DOC") de la Resolución de 10 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio. Dicha resolución establece la obligación de que el responsable del centro elabore el horario del orientador distribuyendo las horas autorizadas a través de la plataforma Raíces para la configuración del Documento de Organización del Centro (DOC). Asimismo, la normativa fija que, en el plazo máximo de un mes desde la incorporación del profesional y con fecha límite del 31 de octubre de 2026, el orientador de Primaria debe redactar esta programación específica para su integración en la Programación General Anual (PGA) del centro, quedando sujeta a la supervisión del Servicio de Inspección Educativa.

El respaldo estructural y funcional de este documento se sustenta en la Orden 547/2019, de 24 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regulan los criterios para la organización y funcionamiento de la actuación orientadora en Educación Primaria en centros privados concertados:

- Artículo 6 (Programación anual y memoria): Otorga rango normativo a la obligación de estructurar la intervención orientadora en torno a cuatro ámbitos esenciales (apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyo a la función tutorial, trabajo con las familias y colaboración con el equipo directivo), detallando objetivos, actuaciones temporizadas y criterios de evaluación y seguimiento.
- Artículo 4 (Jornada del orientador): Justifica la distribución integral de la jornada en horas lectivas y complementarias destinadas a la evaluación psicopedagógica, atención individualizada, asesoramiento docente y familiar, y coordinación con la red externa.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Orden 547/2019, al contar nuestro centro con unidades concertadas de segundo ciclo de Educación Infantil y recibir financiación para horas de orientación en Educación Primaria, la actuación de este servicio y su planificación se extienden de forma natural y unificada a ambas etapas educativas (Infantil y Primaria).

Finalmente, esta programación sienta las bases para dar cumplimiento al cierre del ciclo evaluativo exigido tanto en el artículo 6.3 de la Orden 547/2019 como en la Resolución de 10 de septiembre de 2026: la elaboración, al finalizar el curso académico, de una memoria anual que evalúe el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y establezca propuestas de mejora fundamentadas para el curso 2027/2028.

2. DATOS DEL CENTRO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL SERVICIO

2.1. Ficha Técnica, Composición del Equipo y Distribución Horaria

Concepto	Detalle / Especificación
Nombre del Centro	Colegio Nuestra Señora de las Nieves
Código de Centro	28008405
Localidad / DAT	San Blas-Canillejas / DAT Capital
Curso Académico	2026 - 2027
Dotación Autorizada	15 horas lectivas semanales (Anexo I, Res. 10/09/2026)
Especialidad del Profesional	Orientación Educativa / Licenciada en Pedagogía

2.2. Entorno y perfil del alumnado

El Colegio Nuestra Señora de las Nieves atiende a un alumnado heterogéneo y cuenta con una sólida estructura de recursos de atención a la diversidad:

- Censo de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) a fecha de octubre de 2026:

  - **Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)**: 56 (A ESPERA DE TRES RESOLUCIONES) derivados de discapacidad, trastorno del espectro autista, trastornos graves de conducta o comunicación. Desde el Servicio de Orientación, en coordinación con el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) que conforma el equipo de apoyo a la integración, así como con los integradores sociales (TSIS) asignados a las aulas de atención preferente, se elaboran las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) e intervenciones específicas en autonomía, comunicación y regulación conductual. Asimismo, el departamento se encarga de la tramitación de las Evaluaciones Psicopedagógicas, los Dictámenes de Escolarización y la constante actualización de sus expedientes y censo en la plataforma Raíces, coordinándose estrechamente con las familias y servicios externos.

- **Alumnado con Otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE):** 82, que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje -DEA-, Altas Capacidades Intelectuales, Incorporación Tardía al Sistema Educativo y Condiciones Personales o Historia Escolar. Para los alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), como dislexia, discalculia o TDAH, se aplican adaptaciones no significativas y de acceso, ajustando tiempos, formatos de evaluación y pautas de trabajo en funciones ejecutivas y lectoescritura. En el caso del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, se implantan programas individuales de enriquecimiento y profundización curricular que estimulan el pensamiento crítico. Por su parte, la respuesta a la Incorporación Tardía al Sistema Educativo se centra en la valoración de la competencia curricular y el refuerzo lingüístico y social inmediato, mientras que para los casos derivados de Condiciones Personales u Historia Escolar se articulan planes de seguimiento socioafectivo, tutorización personalizada y flexibilización de los ritmos de aprendizaje ante situaciones de vulnerabilidad o enfermedad. Todo este proceso se completa mediante el asesoramiento metodológico continuado al claustro de profesores, la coordinación con las familias y la comunicación con servicios o gabinetes externos que intervienen con dicho alumnado.

- Aulas de Atención Preferente para Alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA):
  - El centro dispone de 2 aulas de apoyo extensivo para alumnado con Trastorno del Espectro Autista (Aulas TEA) de atención preferente organizadas para facilitar la inclusión gradual y la adaptación metodológica del alumnado matriculado en estas unidades en sus aulas de referencia.
  - Se establece una línea de coordinación directa y semanal con el maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y el Técnico de Integración Social (TSIS) adscritos a dichas aulas.

- Aula de apoyo PT/AL y TIS:
  - El centro escolar cuenta con 4 maestras especialistas en pedagogía terapéutica (PT) y 1 en Audición y lenguaje (AL).
  - Se mantiene una continua coordinación con dichos profesionales, informándoles del censo de nuevo alumnado ACNEE y sus características, diseño conjunto de un plan de trabajo, seguimiento y pautas conjuntas al profesorado.

3. OBJETIVOS Y FUNCIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA CURSO 26/27

Conforme a las funciones y marco regulador de los artículos 2,4 y 6.1 de la Orden 547/2019 de la Comunidad de Madrid, los objetivos de la orientación educativa son:

a) Ámbito de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje

- **Garantizar la detección y atención temprana** del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en el entorno escolar.
- **Realizar la evaluación psicopedagógica** del alumnado que lo requiera, elaborando los informes técnicos correspondientes y diseñando la propuesta de atención individualizada.
- **Asesorar al profesorado en el diseño e implementación** de medidas ordinarias, organizativas y metodológicas de atención a la diversidad con enfoque inclusivo.
- **Elaborar materiales didácticos, preventivos y de apoyo a la diversidad** para facilitar la accesibilidad curricular del alumnado.
- **Gestionar con rigor la plataforma institucional Raíces**, asegurando la correcta cumplimentación documental del censo NEAE y de los expedientes del Departamento.

b) Ámbito de apoyo a la función tutorial y asesoramiento al profesorado

- **Colaborar con la Jefatura de Estudios** en la planificación, desarrollo y seguimiento del **Plan de Acción Tutorial (PAT)**.
- **Asesorar de manera especializada a tutores y docentes** en el ejercicio de su función tutorial y en el seguimiento del proceso educativo del alumnado.
- **Coordinar la elaboración y seguimiento del Plan Incluyo**, orientando al claustro en el registro, actualización e inclusión de datos en los anexos organizativos conforme a la normativa autonómica.
- **Participar activamente en las sesiones de evaluación**, claustros y órganos de coordinación docente para el ajuste de las medidas educativas adoptadas.

c) Ámbito de trabajo con las familias

- Establecer canales fluidos de comunicación, orientación y asesoramiento especializado para atender las necesidades de las familias del centro.
- Fomentar la cooperación activa y la corresponsabilidad educativa, implicando a las familias en las medidas de apoyo y en la evolución de sus hijos/as.

d) Ámbito de colaboración con el equipo directivo y coordinación institucional

- **Impulsar el trabajo en equipo y la coordinación interna** con los perfiles del Departamento de Orientación (profesorado de **PT**, **AL** y **TSIS**).

- **Coordinar actuaciones con el Equipo Directivo** para articular las líneas organizativas del centro en materia de inclusión y atención a la diversidad.
- **Articular el trabajo con la red de orientación del sector**, colaborando estrechamente con Equipos de Atención Temprana (**EAT**), **EOEP** y orientación de Educación Secundaria para asegurar la continuidad y las transiciones educativas.
- **Asegurar la coordinación institucional** con la Dirección de Área Territorial (**DAT Capital**) y la Unidad de Programas Educativos (**UPE**).
- **Establecer redes de trabajo interinstitucional y sociosanitaria**, coordinando actuaciones con **Servicios Sociales**, el Servicio de Atención a la Familia (**SAF**), recursos sociosanitarios del entorno y participando en las mesas de recursos comunitarios.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y FUNCIONES PRINCIPALES

4.1. Apoyo al proceso de Enseñanza y Aprendizaje y Atención a las diferencias individuales

- **Evaluación Psicopedagógica:** Realización de la evaluación psicopedagógica al alumnado que presente indicios de barreras de aprendizaje asociadas a diferentes dificultades, tales como: Específicas de Aprendizaje (DEA), Altas Capacidades Intelectuales (AACC), Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Discapacidad Intelectual, Retraso Madurativo/General del Desarrollo o Situación de Vulnerabilidad.

  Con el objetivo de llevar a cabo dicha evaluación de forma rigurosa, el Departamento de Orientación cuenta con diversas baterías y herramientas de diagnóstico y cribado. A fin de actualizar las herramientas psicométricas del departamento y garantizar evaluaciones estrictas de las aptitudes intelectuales y del desarrollo socioemocional/conductual en Educación Infantil y Primaria, se justifica la necesidad de adquirir dos nuevas baterías estandarizadas durante el curso 2026-2027:

  - **WPPSI-IV (Escala de Inteligencia de Wechsler para Preescolar y Primaria - IV)**: Instrumento imprescindible para la evaluación psicopedagógica en Educación Infantil y primeros cursos de Primaria (3 a 7 años), permitiendo detectar tempranamente necesidades educativas especiales o altas capacidades.
  - **BAS-3 (Batería de Evaluación de Niños)**: Batería completa para la evaluación en profundidad del rendimiento cognitivo y las aptitudes de aprendizaje.
  - **Matrices. Test de Inteligencia General:** Prueba para el desarrollo del cribado para la detección de altas capacidades en el alumnado.
- **Detección Precoz:** Mantenimiento y aplicación de protocolos de cribado de lectoescritura, dislexia y altas capacidades (ej. plataformas de diagnóstico precoz como Dytective o pruebas estandarizadas como Matrices). Este curso se comenzará a implementar el test MATRICES. Test de Inteligencia General. (TEA Ediciones). Prueba de cribado para detectar altas capacidades y/o posibles dificultades de aprendizaje.

  Justificación Normativa: La prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, con especial atención a la lectoescritura, viene recogida explícitamente en el marco legal educativo:

  - La LOMLOE (art. 19 y art. 71) fundamenta el principio de prevención temprana y establece que en la etapa de Educación Primaria se pondrá especial énfasis en la detección y

tratamiento de las dificultades lectoras y de escritura.

- La Orden 547/2019 de la Comunidad de Madrid atribuye expresamente al Servicio de Orientación de Primaria la función de establecer protocolos para la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje (especialmente las vinculadas a la comunicación, lenguaje y lectoescritura).

- **Asesoramiento en Adaptaciones**: Colaboración con los tutores y especialistas (PT/AL) en la elaboración de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) y No Significativas, así como estrategias para la gestión del aula y dinámicas para la socialización que favorezcan la inclusión del alumnado.

- **Intervención en el marco del Plan INCLUYO:** En el contexto del plan de atención a la diversidad e inclusión educativa del centro, nuestra labor se centra en el asesoramiento técnico y la coordinación pedagógica. Esto abarca desde el apoyo al profesorado en la implantación de medidas bajo los principios del DUA, hasta la realización de las valoraciones especializadas necesarias para fundamentar la adscripción del alumnado a las medidas registradas en sus anexos organizativos. Asimismo, se asume la supervisión, actualización y seguimiento continuo del impacto de dichas medidas en coordinación con el equipo docente.

4.1.1. Protocolo de derivación y flujo de intervención psicopedagógica

Para garantizar una intervención sistemática, organizada y eficaz, el Servicio de Orientación establece un protocolo de actuación ante la detección de barreras para el aprendizaje y la participación, estructurado en las siguientes fases:

1. **Fase de Detección y Medidas Ordinarias Previas (Tutor/a):** Ante la detección de dificultades en un alumno, el tutor/a y el equipo docente, en coordinación con la familia, diseñarán y aplicarán medidas ordinarias de atención a la diversidad y ajustes metodológicos (DUA) durante un periodo prudencial.
2. **Fase de Derivación Formal:** Si tras la aplicación de dichas medidas ordinarias las dificultades persisten, el tutor/a indicará a la familia la recomendación de consultar en pediatría para valorar el caso de forma personalizada y seguir las pautas médicas adecuadas. Asimismo, se formalizará la demanda al Servicio de Orientación mediante la cumplimentación del *"Formulario de Demanda de Evaluación/Intervención"*. Este documento, que recogerá las medidas previas aplicadas y los motivos de alarma, será gestionado por el Departamento de Orientación.

3. **Fase de Análisis y Evaluación Psicopedagógica (Orientación):** Una vez aceptada la demanda, el profesional de la orientación iniciará el proceso de evaluación por orden de prioridad de necesidades, que incluirá:
    - Revisión del expediente académico y médico del alumno.
    - Entrevista inicial/Cuestionario Sociofamiliar para la recogida de anamnesis y consentimiento informado.
    - Entrevista con el tutor/a y observación sistemática del alumno en su entorno natural (aula o patio) y sus producciones académicas.
    - Aplicación de las pruebas psicométricas y cuestionarios estandarizados pertinentes (como las baterías BAS-3 o WPPSI-IV adquiridas para este curso).
4. **Fase de Devolución y Emisión de Informes:** Finalizada la evaluación, el orientador elaborará el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y dictamen si procediese) a través de la plataforma institucional Raíces. Posteriormente, se realizarán las sesiones de devolución de resultados:
    - **A la familia:** Orientación, pautas de intervención y firma de conformidad si procede.
    - **Al equipo docente:** Información sobre las necesidades detectadas y establecimiento conjunto de las medidas de respuesta (ACIs, Plan INCLUYO, etc.).
5. **Fase de Intervención y Seguimiento:** La intervención directa (si el alumno pasa a formar parte del censo ACNEE/ACNEAE y requiere apoyo en Aulas TEA o PT/AL) será ejecutada por los especialistas correspondientes. Desde el Servicio de Orientación se mantendrá un seguimiento periódico con dichos especialistas y los tutores para valorar la evolución del alumno y ajustar las medidas aplicadas.

4.2. Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)

- Desarrollo de competencias clave para "aprender a aprender" y fomento de hábitos de estudio en el segundo y tercer ciclo de Educación Primaria.
- Organización del proceso de transición de 6.º de Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), garantizando el traspaso de información relevante y la orientación al alumnado y sus familias.

4.3. Plan de Acción Tutorial (PAT) y Convivencia

- Colaboración en el desarrollo de programas de educación socioemocional, prevención del acoso escolar y fomento del buen clima de aula.

- Asesoramiento a los tutores en la gestión de dinámicas grupales, resolución de conflictos y atención individualizada al alumnado con dificultades comportamentales o afectivas.
- Elaboración e impartición de sesiones de sensibilización sobre diversidad, salud mental y prácticas saludables.
- Coordinación del proyecto Henko emocional.

4.4. Colaboración con la Dirección y los Órganos de Gobierno

- Integración de la presente programación en la Programación General Anual (PGA) dentro del plazo normativo fijado.
- Participación en las reuniones de evaluación.
- Revisión conjunta del archivo de expedientes y actualización permanente del Censo de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- Gestión de becas para el alumnado con NEAE.

4.5. Relación con las familias y el entorno socio-económico

- Entrevistas orientativas y devolución de resultados de las evaluaciones psicopedagógicas.
- Habilitación y seguimiento de vías de consulta e interacción (atención presencial mediante cita previa y canales de comunicación digital del centro).
- Orientación sobre pautas educativas y crianza, tanto presencial como telefónicamente.
- Coordinación con servicios externos: Centros de Salud Mental Infantil (USMIJ), Servicios Sociales de Alcalá de Henares, Servicio de Atención a la Familia (SAF), Atención Temprana y asociaciones educativas.

5. USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y PLATAFORMA RAÍCES

De acuerdo con las instrucciones de la Comunidad de Madrid para el curso 2026-2027, el Servicio de Orientación asume el uso obligatorio del sistema de gestión Raíces como herramienta oficial para:

- **Gestión del Censo NEAE:** Alta, modificación y seguimiento del alumnado censado en las diferentes categorías tipificadas.
- **Informes y Dictámenes:** Redacción, cumplimentación y archivo digital de los Informes de Evaluación Psicopedagógica y Dictámenes de Escolarización.
- **Documentación Oficial:** Vinculación de dictámenes y resoluciones de escolarización con el expediente académico digital del alumno.
- Elaboración y empleo de un **Formulario de Demanda de Evaluación** para que el profesorado ponga en conocimiento de las orientadoras las necesidades del alumnado aún pendiente de valoración.

6. USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y PLATAFORMA RAÍCES

Ámbito	**Órganos / Entidades**	**Frecuencia / Objetivo**
Interno	Equipo Directivo / Jefatura de Estudios	Diaria: Coordinación operativa y seguimiento de casos.
Interno	Especialistas de las 2 Aulas TEA y PT/AL	Quincenal: Seguimiento de adaptaciones, inclusión en aula ordinaria y coordinación de recursos.
Interno	Tutores y Maestros de área	Quincenal / Mensual: Asesoramiento en aula e intervenciones específicas.
Externo	DAT Capital / Unidad de Programas Educativos (UPE)	Asistencia obligatoria a las convocatorias de la Red de Orientación y cumplimiento del calendario institucional de reuniones de la DAT Capital.
Externo	Servicios Sanitarios y Sociales	Puntual / Según necesidad: Derivaciones y seguimiento multidisciplinar (Atención Temprana, USMIJ, Servicios Sociales).

7. TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMA ANUAL (CURSO 2026/2027)

Primer Trimestre (Septiembre - Diciembre 2026):

- Ajuste del programa y revisión del censo inicial en Raíces (ACNEE y ACNEAE).
- Revisión de los expedientes y documentación del alumnado NEAE.
- Coordinación inicial con las 2 Aulas TEA.
- Aprobación e inclusión del programa en la PGA (Fecha límite: 31 de octubre de 2026).
- Adquisición de los tests psicométricos propuestos (BAS-3 y WPPSI-IV).
- Inicio del programa de detección temprana de dificultades de lectoescritura (planificación y organización para próximo trimestre)
- Atención a demandas prioritarias de evaluación psicopedagógica y evaluaciones prescriptivas por cambio de etapa de 6º de primaria.
- Gestión de los Anexos del Plan Incluyo.
- Coordinación con el profesorado para el traspaso de información sobre las características del alumnado y las medidas de atención a la diversidad.
- Coordinación con recursos externos y centros escolares anteriores del nuevo alumnado con NEAE.
- Coordinación del equipo de orientación para favorecer el funcionamiento tras las nuevas incorporaciones.
- Diseño de la programación del curso 26-27 y la asignación de tareas con respecto a las actividades que el Departamento lleva a cabo en el centro: Día del Autismo, carrera solidaria, Feria de Universidades, excursiones fuera del centro.
- Participación en juntas de evaluación.

Segundo Trimestre (Enero - Marzo 2027):

- Desarrollo continuado de las evaluaciones psicopedagógicas (utilizando el nuevo material diagnóstico) y actualización de censos en Raíces.
- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad e intervenciones con Aulas TEA y PT/AL.
- Talleres del PAT sobre convivencia escolar y habilidades socioemocionales.
- Implementación de pruebas de cribado de AACC y/o dificultades de aprendizaje.
- Reuniones del Departamento de orientación.
- Coordinación con recursos externos.
- Valoración de derivaciones a escolarización de modalidad especial y/o solicitudes de recurso Aula TEA.

- Participación en juntas de evaluación.
- Tramitación de documentación al Programa de Enriquecimiento Educativo para Alumnos con Altas Capacidades (PEAC).

Tercer Trimestre (Abril - Junio 2027):

- Proceso de orientación y preparación de la transición a la ESO para 6.º de Primaria.
- Revisión final de ACIs y expedientes NEAE en la plataforma Raíces.
- Coordinación con recursos externos y valoración final del curso.
- Participación en juntas de evaluación.
- Elaboración de la Memoria Anual del Servicio de Orientación con valoración de objetivos y propuestas de mejora dirigidas al curso 2027-2028.
- Elaboración de evaluaciones prescriptivas por cambio de etapa de alumnado ACNEE de 5 años de Educación Infantil y Altas Capacidades.

8. EVALUACIÓN DEL SERVICIO Y MEMORIA ANUAL

La evaluación del funcionamiento del Servicio de Orientación será continua y participativa. Al finalizar el curso escolar, se elaborará la Memoria Final evaluando los siguiente indicadores:

- Revisión del cumplimiento de lo establecido en la programación del servicio de orientación.
- Número de evaluaciones psicopedagógicas realizadas dentro de los plazos normativos.
- Integración de las herramientas de evaluación recién adquiridas (BAS-3, WPPSI-IV y MATRICES)
- Efectividad de la coordinación interna con las 2 Aulas TEA, Aula PT/AL.
- Efectividad del uso de la plataforma Raíces en la gestión documental y censal.
- Satisfacción de la comunidad educativa (profesorado, familias y equipo directivo)
- Definición clara de propuestas de mejora concretas para el curso académico 2027/2028.